

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO EVENTUAL VINCULADO AL PROYECTO “IMPACT-IC” PMP24/00012 “INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA EN LA COHORTE”, CON LA CATEGORÍA DE DOCTOR/A COORDINADOR TÉCNICO, CON TITULACIÓN DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD Y/O CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 14-2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin to, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 10:05 horas del día 17/06/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 15/06/2026 se contacta con los candidatos/as seleccionados para la fase de entrevista.
2. Que, el día 17/06/2026 se desarrolla la fase de entrevistas desde las 09:00 horas.
3. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidatos/as queda tal y cómo se expone a continuación:

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE                | TOTAL PUN-<br>TOS | TOTAL PUNTOS<br>FASE ENTRE-<br>VISTA | PUNTOS TO-<br>TALES |
|-----------|-----------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------------------|
| ***8615** | Chantada Vázquez, María del Pilar | 39                | 15,00                                | 54,00               |
| ***0716** | Sánchez Jaut, Sandra              | 25                | 12,56                                | 37,56               |

4. Que, atendiendo al criterio de mayor puntuación total, resulta seleccionada **Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Chantada Vázquez.**

5. Que, se acuerda comunicar la presente resolución a la persona seleccionada, quien deberá aceptar la plaza o, en su caso, formalizar su renuncia por escrito.

En caso de renuncia o imposibilidad de cobertura, se procederá a convocar a la siguiente persona candidata según el orden de la lista, siguiendo el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuese necesario. De no ser posible cubrir la plaza, se iniciará un nuevo proceso selectivo.

6. Que, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución podrán interponerse las reclamaciones que se estimen oportunas **exclusivamente por error aritmético**, en el **plazo de tres días hábiles** a contar desde su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas.